



**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 2 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.359/2012
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2018 N° 1.498

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Pamela Tatiana FIERRO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 232 a 233 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Julio José KULEMEYER, y de su Co- Directora Dra. Liliana Concepción LUPO, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 234 a 236 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Paula Liliana NARVÁEZ y Dr. Eduardo L. PIOVANO;

Que a fs. 244 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Visto las evaluaciones del informe de avance 2017 de la doctoranda Lic. Pamela Fierro, emitidas por la Comisión de Seguimiento, a fojas 234 y 235, esta comisión aconseja aprobar el Informe y emitir la resolución correspondiente.”**;

Que a fs. 245 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“Aprobar el dictamen de la Comisión Académica y dar por aprobado el informe de avance 2017 de la Lic. Fierro Pamela Tatiana.”**;

Que a fs. 246 luce Despacho N° 960/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 245 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017 presentado por la Doctorando Pamela Tatiana FIERRO, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.359/2012
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2018 N° 1.498

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Pamela Tatiana FIERRO, Director de Tesis, Dr. Julio José KULEMEYER y Co-Directora, Dra. Liliana Concepción LUPO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales